

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por decreto de Alcaldía 1103/2011, de 1 de septiembre, el padrón fiscal del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio de 2011, por el presente se hace saber que dicho padrón tributario queda expuesto al público, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes. Asimismo, se informa que el período de cobro en voluntaria tendrá lugar entre los días 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011.

Manzanares el Real, a 1 de septiembre de 2011.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/8.051/11)